AM
BAE

Jurisdiciones quetiene, y le pertenezcan segun y como goza las
Cria dhos Reynos esta aprouada, y que Contra ello ni dho quest-
no se inoue por ninguna Causa ni Razon que sea = Y tambien
se torga poder a dhos S. para que en nombre desta Ciudad
y su Reyno Repitan la misma Suplica a su Mg. a fin de que se
sirua Continuar la onrra a los Reynos de Combocarlos a Cortes
para mayor Seruicio de su Magestad segun se ha practicado en
otras semejantes ocasiones, para lo qual y demas que ha expre-
sado, hagan en nombre desta ayuntamto las Suplicas memoriales
y demas diligencias necesarias, que el poder que tiene resita para
ello y lo dependiente, da esta Ciud. a dhos S. D. Luis Salad y San
doual y D. Juan Gonz. de Abellaneda, Conto las las demas Cir-
cunstancias fuerzos y firmezas que para su mayor subsistencia
cria se requieran a que aprouando lo todo este ayuntamiento como
Cauesa de su Reyno, y como si se allara presente y lo dotgo siendo
Testigos D. Geronimo Duque mayordomo Juan Ramon Serrano y
de Su Mg. y Juan Lopez Baeza Ved. desta Ciud y lo firma-
ron los S. Justicia y Caualleros mas antiguos de los presentes y
Como es estilo al fin de este Cauildo de que doy la Corriuano
damos fee Conozemos =

Se ynste el agua de la Acequia

En la Ciud d Aguerda que el domingo Veinte y siete desteme y
seguio el Agua en la azequia de las Vaneras para su mondaz y
republigue el Iueues desta semana para que no lo ygnoren los Hos.
y se le notifique a Pedro Ocalante que luego Incontinenti, a
dho Corte de agua, pase al Reconozimiento y a deseco de la obra
de los Acorredores que en el se hubligacion =

Recomendaz por el S Corrio

El S. D. Iuez Iusticia Vebo. dio quenta de las Cartas que se Corriue
ron de Recomendacion por el S. Correo. y que era muy Conforme a la
obligacion desta Ciud. Escriua al S. D. Luis Salad que en su nombre
y a fin referido haga las Regresentaciones Combenientes asi a los
S. Para quien fueron dhas Cartas Como a los demas que le parezca
y la Ciud hauiendo lo oido, Acordo se efectue asi = y el señor
Correo. dio las gracias a la Ciudad de Jugran de se en fauore
zerle =

Libranzo

En la Ciudad aguerda se despache Libranza a fauor de los S.
D. Matto. Juan. Dzeda y D. Luis Salad y Sandoual Vebo. Comis.